

Finalizada la realización del segundo ejercicio práctico correspondiente a la Fase de Oposición, la Comisión de Selección procede a la corrección y valoración del mismo otorgando las siguientes puntuaciones:

OPOSITOR	CASO 1 (máx.7 puntos)	CASO 2 (máx.7 puntos)	CASO 3 (máx.6 puntos)	TOTAL RESULTADOS PRÁCTICO (máx. 20 pts.)
71989864	6,50	5,00	4,50	16,00 puntos
42943152	2,50	4,00	4,00	10,50 puntos

Esa prueba práctica correspondiente a la fase de oposición tiene carácter eliminatorio, se considera aprobada obteniendo el 50% de la puntuación máxima, por lo que resulta necesario obtener un mínimo de 10 puntos para poder superarla y ser admitido a continuar en el proceso de selección.

La Comisión acuerda otorgar un plazo de 7 días naturales, concretamente **hasta las 12.00 horas del lunes 13 de julio de 2020** para que los aspirantes puedan interponer las alegaciones o reclamaciones que consideren oportunas, antes de continuar con el desarrollo del proceso.

Finalizado dicho plazo, la Comisión de Selección procederá a valorar los méritos aportados y correspondientes a la Fase de Concurso del proceso selectivo a los aspirantes aprobados al objeto de otorgar las puntuaciones finales.

Zaragoza, a 6 de julio de 2020



La Secretaria de la Comisión de Selección